

Dec. No. 253-87 que encarga al Ing. Milton Ginebra Vivoni, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, de la Dirección General de Edificaciones, de dicha Secretaría de Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 253-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Milton Ginebra Vivoni, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en adición a sus funciones queda encargado de la Dirección General de Edificaciones de esa Secretaría de Estado, vacante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 254-87 que concede el beneficio de la incorporación a varias asociaciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 254-87

VISTA la Ley No. 520 de fecha 26 de julio de 1920, sobre Asociaciones que no Tengan por Objeto un Beneficio Pecuniario, y sus modificaciones,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede el beneficio de la incorporación a las siguientes asociaciones: